



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: martes, 04 de Febrero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBENDIEGO

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 18/12/2024, sobre:

.-expediente de modificación de crédito. transferencia entre aplicaciones. Nº 01/2024

Altas en aplicaciones de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920 227	Trabajos por empresas y profesionales	6.000,00
920 461	Transferencias	2.038,00
	TOTAL	8.038,00

Bajas en aplicaciones de gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
150 681	Inversiones	8.038,00
	TOTAL	8.038,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha



Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Albendiego a 27 de enero de 2025.- El Alcalde: Mario Javier Gallego Pareja

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 18f79a82df245c969bcb940794f2f3e399332def